



REQUISITOS PARA CONSTANCIA DE NO SERVICIO

- Copia de Escrituras o documento que acredite la propiedad.
- Carta de poder (notarial y de cliente a gestor).
- Comprobante de pago de predial actualizado.
- Croquis.
- Copia de INE del titular y del gestor.
- En caso de ser para escrituración y/o compra-venta: Solicitud de Notaría (Hoja Membretada y Original), en donde nos soliciten la carta de no servicio para el trámite que están realizando.
- En caso de ser para trámites de licencias de construcción, comerciales, etc.: copia de requisitos de la dependencia que solicita la constancia de no servicio.

COSTO

\$435.00

TRAMITE PRESENCIAL

Dirección de comercialización, de lunes a viernes 8 AM a 3 PM.

TRAMITE EN LINEA

Próximamente.

Última actualización: 12/12/2024